



Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

DECRETO N° 140/26

VISTO:

La Licitación Pública N° 017/26, por la cual se convocara a oferentes para la adquisición de un minibús apto para el traslado de personas con discapacidad, con financiamiento de fondos propios, y;

CONSIDERANDO QUE:

A la misma concurrió solo una oferente, Beta S.A., de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, realizándose la correspondiente apertura de sobres el día 21 de julio próximo pasado, tal lo dispuesto en el proceso licitatorio mencionado.

La Comisión de Pre-adjudicación, creada a tales efectos (art. 8, Dec. 123/26), emitió el correspondiente informe, se concluyó que, si bien la única licitante presentó una oferta superior en el 10,53 % al presupuesto oficial, ha cumplimentado debidamente las exigencias administrativas y técnicas requeridas para la contratación, y resulta conveniente a los intereses públicos, aconsejándose, en consecuencia, su adjudicación.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Adjudícase a **Beta S.A.**, C.U.I.T. N° 30-51751810/3, con domicilio en Bv. 27 de Febrero N° 45 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la Licitación Pública N° 017/26, para la adquisición de un vehículo nuevo 0 km., año 2026, marca Iveco, modelo Daily 30-160 furgón, carrozado de acuerdo con el Pliego de Condiciones como minibús apto para el traslado de personas con discapacidad por la suma de \$ 105.000.000,00 (pesos ciento cinco millones).

Art. 2º: Hágase saber a la adjudicataria que deberá presentarse en el término de 10 (diez) días, a contar desde la fecha de notificación del presente, para suscribir el contrato respectivo.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.



Municipalidad de Venado Tuerto

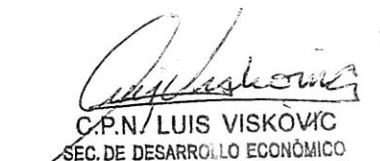
Santa Fe

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado
Tuerto, al **23 JUL. 2026**


Dr. MARIANO DE MATTIA
SECRETARIO DE GOBIERNO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


C.P.N. LUIS VISKOVIC
SEC. DE DESARROLLO ECONOMICO
M.V.T.